

EL AYER, EL HOY Y EL MAÑANA INTERNACIONALES

LA BIPOLARIDAD EN ESQUELETO

14

Dos hombres aupados por peripecias de la vida internacional al primer plano de la política mundial, tras haber mantenido un diálogo de múltiples horas, han dado a luz una nota oficial, reflejando sintéticamente lo debatido y lo que se desprendió como fruto específico del citado coloquio; siempre se ha dicho —y el juicio de valor no suele estar desprovisto de fundamento— que cuanto más elevada es la jerarquía de los colocutores y tanto más acentuadas son las esperanzas prendidas en esos contactos, mayor es el riesgo de que registremos, una vez más, lo que se ha denominado parto de los montes. Pero en el presente caso, esa desproporción existente entre lo esperado y lo obtenido, no puede ofrecerse con tan acusado contraste, habida cuenta de que, tanto Khrushchev como Eisenhower, han cuidado de advertir que, a lo largo de los coloquios de Camp David, se ha practicado un cambio de impresiones, y por si esa nota explicativa no se reputase de adecuadamente aclaratoria, ambos dialogantes consideraron oportuno agregar que si habitualmente un coloquio suele constituir posible antesala de negociación, en este caso concreto ni Khrushchev ni Eisenhower abrigaban el propósito de realizar esta última actividad. A la citada aclaración por lo menos es preciso atribuirle una virtud: la de poner coto a posibles especulaciones.

Toda esa serie de medidas precautorias, a nuestro entender, encierran posibilidades de eficiencia, que sería inadecuado no tener presentes.

En relación, y como posible complemento de lo consignado, debe tenerse en cuenta otra característica: así como en Teherán, Yalta y Postdam quienes actuaran en calidad de protagonistas fueron Rusia, Estados Unidos e Inglaterra, actualmente en Camp Da-

vid, lo que fuera un triduo, se ha reducido a un diálogo, y es a este fenómeno retractorio al que debemos prestar especial atención, ya que esa reducción afectaba, más que a las relaciones entre Wáshington y Moscú, a las conexiones de los Estados Unidos con los otros países integrantes del mundo libre, aspecto del problema que afecta no sólo a los miembros más destacados de la alianza atlántica, sino a la posición de la U. R. S. S. en lo que respecta a la perduración, incremento o agravación de la «guerra fría». En este sentido conviene tener presente que así como Gran Bretaña se ha erigido en animadora de estos diálogos, otros miembros de la alianza atlántica han considerado con visible repugnancia estos contactos al más alto nivel, a través de los cuales sospechaban si no se estaría fraguando al propio tiempo que un incremento de la política bipolar, una posible acentuación del marginalismo de la Europa occidental. No se trata, a nuestro entender, de una más o menos acentuada o de una más o menos condenable suspicacia, ya que se percibe, a través de la citada reacción dialéctica, una posición no totalmente desprovista de lógica.

El mundo occidental europeo, o por lo menos algunos sectores del mismo, encaraban el problema, ateniéndose, como elemento de orientación, al siguiente proceso reflexivo: podían acaecer dos cosas, o bien los Estados Unidos se adscribían a la tesis de un fortalecimiento de la bipolaridad disecada y desprovista ya de satelitismo o de las prolongaciones del mundo libre, o, por el contrario, el Presidente norteamericano, procediendo con notoria y encomiable prudencia, considera que la alteración habría de ser más formal que sustancial y referirla no a un diálogo entre omnipotentes, sino a un contacto a lo largo del cual Rusia y Norteamérica actuarían más como apoderados que en cuanto dilucidadores, no sólo de problemas que específicamente les atañían, sino respecto de cuestiones que sólo les alcanzaban de modo reflejo.

La precedente explicación, aparentemente aquietadora, no por ello excluía el planteamiento de problemas, que veían incrementada su complejidad, porque si bien es cierto que el Presidente Eisenhower, antes de iniciarse los diálogos de Camp David, cuidó de establecer personal contacto con los dirigentes del mundo occidental europeo, esa tarea informativa, y como tal aclaratoria, sólo encontraría adecuada justificación si el Presidente norteamericano aspiraba a presentarse ante Khrustchev como auténtico vocero del mundo libre, tarea ésta que no ha tenido realización.

Se dirá que Khrustchev y Eisenhower, tras las clausura de los diálogos de Camp David, han logrado tal vez aclarar sus respectivas posiciones, deduciendo de ese cambio de impresiones hasta dónde llega la posibilidad de avenencia y dónde se inicia la auténtica discrepancia y que en este sentido se habrá podido lograr una especie de deshielo de la «guerra fría». No oponemos reparos a la pertinencia de tal observación, pero al propio tiempo consideramos adecuado e incluso imprescindible no minimizar los riesgos que pueden hacer acto de presencia, y ello determinado por un conjunto de circunstancias, de alguna de las cuales deseáramos hacer mención en la siguiente enumeración: 1.º Eisenhower y Khrustchev, aun cuando no aspiraban a negociar y mucho menos a concluir acuerdos, reducida su misión a un puro intercambio de ideas y a un contraste de posiciones respecto de algunos problemas internacionales de carácter básico, polémicamente considerado el problema, la libertad de maniobra dialéctica, al alcance de ambos colocutores, se ofrecía con signos de notorio desequilibrio: Khrustchev actuaba como vocero, más impuesto que indiscutido, de un mundo centrado con apariencia contractual en las cláusulas del Pacto de Varsovia; Eisenhower ostentaba la condición de miembro destacado de un mundo defensivamente articulado en el Pacto del Atlántico; pero la posición de ambos, en relación con los dos citados convenios, difiere acentuadamente, ya que así como en lo que atañe al Pacto de Varsovia, Rusia aparece como instigadora del mismo, y en cuanto elemento columbrante y coercitivamente acatado, en contraste, en el seno de la O. T. A. N., los elementos que la integran actúan en un pie de igualdad y no pueden adoptarse resoluciones sin la preexistencia de un acuerdo libremente consentido. Menos mal si la diferencia apuntada se limitase a las reseñadas características, pero hay algo más que concurre en el sentido de acentuar el desequilibrio polémico, existente entre los colocutores de Camp David, y es que en el seno de la organización atlántica pretende abrirse paso un dirigismo que, caso de cristalizar, no sólo afectaría a la estructura igualitaria del Pacto del Atlántico, sino incluso a su viabilidad y tal vez a su vigencia. Nos referimos, como habrá adivinado el lector de esta Revista, a los planes degaullistas, inspirados en el deseo de instaurar en el seno de la O. T. A. N. un directorio integrado por tres miembros (Francia, Inglaterra y Norteamérica), cuya sola instalación afectaría de modo vital no sólo a la vigencia del Pacto del Atlántico,

sino a la fortaleza del mundo libre, alteración que acaso redundase en beneficio exclusivo de Rusia. Dícese que en el curso de las negociaciones que antecedieron a la signatura del Tratado de Versalles, Clemenceau lograba frecuentes éxitos polémicos, deducidos, más que de su capacidad dialéctica, de una circunstancia aparentemente irrelevante, pero que en definitiva resultó ser trascendente, a saber que el *Tigre*, concedor del idioma británico, replicaba sin dilación a Wilson y Lloyd George, en tanto estos dos últimos, debiendo recurrir al servicio de intérpretes, veían difuminarse, a través de esas versiones, la fuerza de sus argumentos. Ahora acontece algo semejante, sólo que en más acentuadas proporciones, ya que si bien ni Khrustchev conoce el inglés, ni Eisenhower está familiarizado con el idioma ruso, aquél puede replicar con más acentuada libertad de maniobra, contando con la garantía de que sus réplicas no puede generar disentiimiento por parte de los sumisos signatarios del Pacto de Varsovia, Eisenhower se habrá visto obligado a extremar su prudencia, limitada su libertad reactiva por la preocupación de no sustentar puntos de vista acaso no compartidos por sus cosignatarios del Pacto del Atlántico. 2.º No obstante lo aducido, conviene no cargar excesivamente el acento, en lo que atañe a la tan decantada libertad de movimientos que en manos de Khrustchev facilita sus posibilidades maniobreras, ya que una desorbitación en el modo de valorar esta supuesta ventaja nos llevaría tal vez a sentar conclusiones, ya que no enteramente recusables, cuando menos visiblemente discutibles. Parece adecuado considerar que, aun cuando ello no se consigne en el Pacto de Varsovia, del mismo están excluidas las discrepancias, especialmente si su improbable exteriorización implica disconformidad respecto a los dictados moscovitas (la represión implacablemente desencadenada sobre Hungría es testimonio fehaciente del modo ruso de reaccionar respecto de lo que la U. R. S. S. reputa de heterodoxia), pero no es el de Varsovia el único pacto posbélico, del cual Rusia es signataria, ya que debe tenerse en cuenta la alianza chino-rusa, signada en Moscú y hoy aún vigente. Respecto de este pacto y en relación con lo que puede implicar, no en lo que atañe a la viabilidad de sus preceptos, referidos al instante de su signatura, sino en lo que hace relación al modo de evolucionar en el ámbito político de los dos firmantes, su trayectoria social, acaso no se ha dicho la última palabra. Lo cierto es que se afirma en el sentido de que la U. R. S. S.

aparece cada vez más inclinada a practicar una especie de socialismo de Estado, en tanto China, cuanto más evidentes son sus traspiés, más se obstina en practicar, por medio de la más drástica imposición, lo que pudiéramos denominar comunismo químicamente puro. Tal inclinación obcecada no sólo distancia a China cada vez más del mundo occidental, sino que comienza a alejarla del neutralismo de Nueva Delhi, posición tercerista, la de la India, cada vez más impracticable, en la misma proporción en que se acentúa el imperialismo chino, respecto del Tibet, favorecida esta tarea expansiva por una preexistente y explotable indeterminación fronteriza. Ese progresivo distanciamiento de China no sólo del mundo occidental, sino, en parte, de la inclinación afroasiática de Bandung, ¿alcanzará en su eco a Rusia? ¿Fué episódica o reviste la condición de constante histórica la marcha expansiva de la Rusia zarista hacia tierras extremo-orientales, imperialismo asiático, realizado en gran medida a expensas de la China de la dinastía manchú? Khrustchev, en cuanto titular, juntamente con Eisenhower de la orientación internacional, inspirada en el sistema de la bipolaridad, ¿podrá rehuir las exigencias de una política internacional globalista que por revestir tal condición no puede construirse sin la previa eliminación de las más abultadas contradicciones entre los que en el período posbélico encarnan una visible omnipotencia? ¿Debemos leer distraídamente las informaciones provenientes de Pekín y a tenor de las cuales Khrustchev, sin llegar a erigirse en apologista de las inclinaciones transigentes de Eisenhower, ello no obstante, las ha mencionado, en contraste con las aseveraciones chinas, deladoras de lo que desde Pekín se considera como puro y condenable imperialismo americano? ¿Hasta dónde pueden prorrogarse esos signos de discrepancia, acentuados con ocasión de la visita de Khrustchev a Pekín en el mes de octubre, sin afectar su perduración a la vigencia de ese sedicente bloque chino-ruso? ¿Es que Rusia no experimenta explicable inquietud ante el crecimiento demográfico de China, agravado por una movilización masiva e implacable de la mano de obra amarilla? Las anteriores cuestiones conviene tenerlas presentes si queremos formarnos cabal idea respecto al grado de evidencia de la sedicente libertad de movimientos que muchos incluyen en el haber de Rusia, acaso con más precipitación que sentido realista. 3.º Es bien sabido que Rusia muestra visible inclinación hacia los diálogos mantenidos al más alto nivel. En contraste, Norteamérica, sin rehuir

en principio dichos diálogos, los condiciona en el sentido de no transformarlos en una especie de directorio, cuya sola mención despierta explicables suspicacias por parte de los aliados occidentales de los Estados Unidos. A Rusia le agradaría la instalación de dos esferas de influencia, la suya ya de hecho instalada en el Este de Europa y respecto de la cual requiere la aquiescencia norteamericana y la de los Estados Unidos, que teniendo en cuenta lo que significa la estructura del mundo libre extraamericano, se convertiría, por ese motivo, en impracticable. Así resulta que también en relación con este sistema aparentemente equiparador, en definitiva su posible instauración redundaría en beneficio de Rusia. Nótese que en relación con el diálogo de Camp David se exhuma el recuerdo de la Paz de Tilsit, cuando en 1807 Napoleón Bonaparte y Alejandro I de Rusia, reunidos en tierras prusianas, al objeto de concluir un pacto de alianza y paz, aspiraban además a instaurar lo que hoy denominaríamos política internacional de bipolaridad, alcanzando así la condición de árbitros, sin plural, de los destinos de Europa. Consideramos inadecuada esa rememoración, de un lado porque la Paz de Tilsit no habría de ser otra cosa que un eslabón más en la cadena de convenios concluidos por Napoleón, y de otro, porque entonces Europa se veía adentrada en una serie de guerras que afectaban inevitablemente a una posible estabilización de la política internacional, a la sazón imperante. 4.º Dos cuestiones fundamentales se plantean a este mundo posbélico, en lo que atañe a la posibilidad de alcanzar una deseable atenuación en el proceso de la «guerra fría»: de un lado, establecer acuerdo en lo que concierne a la enumeración de los problemas a cuya posible solución se reputa necesario consagrarse: de otro, lograda esa relación, esclarecer el problema, determinado por la necesidad de proceder a la determinación de su posible y aconsejable prelación. Toda la aparente complejidad del mundo posbélico puede simplificarse ateniéndonos a ese plural problema, y así encarada la cuestión debemos ante todo y sobre todo rehuir cuanto implique situar la carreta delante de los bueyes, con riesgo de no vernos liberados de las garras del inmovilismo.

Así encarado el pleito, dos sistemas se propugnan, cada uno de los cuales cuenta con sus respectivos valedores. Se dice, en primer término, que sí, como es evidente, entre el Este y el Oeste existen fundamentales divergencias, relativamente al modo de hacer frente a determinados problemas posbélicos, la tarea inaplazable a rea-

lizar consistiría en intentar un acoplamiento posible o una compaginación de esas tesis desemejantes, no para eliminar, sin más, dichos problemas, sino con el más limitado propósito de atenuar las disparidades para convertir en viable la tan propugnada y siempre diferida coexistencia. Esta tarea de pacificación alcanzada, disminuída la actual tensión internacional, nadie pondría en tela de juicio que era llegado el momento de proceder a una progresiva reducción de armamentos. Es así como Rusia ha intentado erigirse en vocera del desarme universal. Tal inclinación no debe causarnos sorpresa, si recordamos que ya en la época de la Rusia de los Romanoff, cuando el Zar se erigía en instigador de lo que iba a ser la Primera Conferencia de la Paz de La Haya, el desarme figuraba incluido en lugar destacado. Khrustchev, reincidiendo en la apuntada inclinación, propuso ante la Asamblea de la O. N. U. la total abolición de los armamentos, supresión que debería alcanzarse en el plazo de cuatro años, tras la previa adopción de cinco medidas, que habrán de sucederse en el orden del tiempo: a) Reducción de las fuerzas militares de Europa. b) Instalación de una zona desmilitarizada en la Europa central. c) Retirada de los efectivos militares extranjeros de Europa y supresión de bases castrenses en territorios sometidos a otra soberanía. d) Firma de un pacto de no-agresión entre las naciones respectivamente signatarias de los Tratados de Varsovia y del Atlántico. e) Como resulta difícilmente realizable la instauración del control sin correr el riesgo de que los llamados a desempeñarlo actúan como espías, el único modo de soslayar estos inconvenientes consistiría en organizar y realizar el desarme total aconsejado. Tales han sido las propuestas de Khrustchev ante la Asamblea de las Naciones Unidas, y es de suponer que respecto de tales sugerencias haya insistido a lo largo de los diálogos mantenidos en Camp David. Si esa es la concepción rusa, referida al problema de apaciguamiento, resultará fácil deducir consecuencias respecto a cuáles puedan ser los designios de quien propugna la adopción de las citadas medidas.

Si los cinco puntos que integran la propuesta rusa se aceptasen como base de negociaciones, inevitablemente se habría consumado aquello que la U. R. S. S. considera como elemento básico de su política internacional respecto del mundo libre: la dislocación de sus oponentes, determinada por esa propuesta desnucleización de la Europa central, que consistiría, en esencia, adecuada versión de lo que George F. Kennan denomina «disengagement policy», y

de cuyo contenido se ocupa el autor citado en su obra «Rusia, the Atom and the West» (Harper & Brothers Publishers, New York, 1958, IX-116 págs.), esto es, el apartamiento alemán de la organización atlántica, medio adecuado de lograr su neutralización y expediente, que si algo podía generar sería una inquietante acentuación del riesgo de indefensión de la denominada Europa libre. Al propio tiempo, no sería mal negocio si Rusia lograra realizar el tercero de sus cinco puntos (evacuación de tropas extranjeras y supresión de las bases norteamericanas esparcidas por el mundo). Consumada tal medida, no sólo el mundo occidental, sino concretamente la Europa mediterránea, quedaría a merced de Rusia, y así, a lo largo de una serie de medidas sucesivas, desenlazaríamos en la eliminación de la sedicente política internacional de bipolaridad, ya que uno de los dos polos —en este caso el referido a Norteamérica— perdería su total vigencia, en tanto el ruso no solamente se vería fortalecido, sino liberado de toda preocupación, determinada por la eliminación de todo posible contrapeso, y si respecto de la política internacional de bipolaridad se han formulado tantas objeciones, puede imaginarse el que leyere lo que acontecerá si en un más próximo o más alejado futuro presenciáramos el reemplazo de la bipolaridad por una cosmocracia, como lo sería Rusia, por lo menos en potencia.

Teniendo en cuenta lo que dejamos observado, se comprende que Khrustchev aludiese al posible destino de la «guerra fría», antecedente acaso cierto de su total eliminación, porque la renuncia a ese artilugio posbélico sólo constituiría realidad el día en que se considerase innecesaria la utilización de tal instrumento, es decir, cuando Rusia percibiese que, alcanzados potencialmente sus objetivos, podría reemplazar el actual dinamismo de su política internacional por un aparente inmovilismo, que sería algo así como el auténtico símbolo de su indiscutible victoria. La anterior exposición pecaría por incompleta, si no prestásemos adecuada atención al último de los cinco puntos propugnados por Khrustchev (firma de un convenio de no-agresión entre los países integrantes de la O. T. A. N. —naturalmente previa la exclusión de Alemania— y las naciones signatarias del Pacto de Varsovia). Un pacto de no-agresión resulta siempre de difícil realización, ya que al propugnar su conclusión, lo que se persigue —aparentemente al menos— es introducir un elemento estático en la política internacional, olvidando que esta última es, por contenido y destino, dinámica. Tal

inmovilismo necesariamente estará sometido a una plural condición: 1.^a Su inevitable carácter episódico, determinado por su incompatibilidad con el dinamismo inherente a toda política internacional. 2.^a La característica de que tal convenio sólo puede concertarse cuando previamente se haya logrado instaurar una cierta estabilidad en las relaciones internacionales, referidas a las naciones signatarias de ese pacto de no-agresión. Si ambas características condicionan necesariamente todo pacto de no-agresión, ello nos induce a pensar que mediante esos convenios sólo puede alcanzarse una tregua de no muy dilatada vigencia. Ahora bien, no sólo hemos de tener presente ese conjunto de normas genéricas, sino dispensar adecuada beligerancia a la siguiente circunstancia específica: cuál es la potencia que sugiere la conveniencia de concertar tales convenios. Es Rusia la promotora en este caso concreto y la personalización de dicha iniciativa en la U. R. S. S. nos plantea un problema que no sería prudente soslayar, a saber, si Rusia es realmente sincera cuando en el «comunicado dando cuenta de lo abordado en los diálogos de Camp David nos dice, a través de Khrushchev, que tanto éste como Eisenhower están de acuerdo en proclamar «que todas las cuestiones internacionales pendientes deben resolverse apelando a medios pacíficos y negociaciones y no mediante la aplicación de la fuerza». Indudablemente, las palabras acotadas están inspiradas en la puesta en práctica de la política internacional de no-agresión y en tal sentido equivalen a un reconocimiento evidente de la sugerencia rusa concerniente a la firma de un pacto de no-agresión entre las naciones signatarias de los Pactos de Varsovia y del Atlántico. Acaso se tildase de indiscutiblemente malicioso un juicio que acusase desconfianza en lo que concierne a la sinceridad de la propuesta rusa, sobre todo teniendo en cuenta que de la U. R. S. S. ha partido la iniciativa, pero esa desconfianza, si en nosotros constituye evidente realidad, está justificada, teniendo en cuenta determinados antecedentes que estimamos altamente aleccionadores y entre los cuales conviene referirse a uno que encierra acentuado valor simbólico. Seis años antes de estallar la segunda guerra mundial, Rusia, haciendo suya la denominada Ponencia Politis, propuso y logró la firma de una serie de pactos de no-agresión, concertados, entre otras naciones, con las entonces Repúblicas bálticas. De la sinceridad rusa y de la garantía que tales pactos deparaban a sus signatarios nos brinda testimonio lo acontecido seis años después de concluidas esas con-

venciones, cuando Rusia no vaciló en anexionarse pura y sencillamente las citadas Repúblicas, acto imperialista que puede citarse en cuanto imagen invertida de la no-agresión. Las naciones van escribiendo su historia, y a lo largo de la misma, dejando claro testimonio de su conducta y del grado de su fidelidad a la palabra empeñada. La experiencia que Rusia nos brindara entre los años de 1933 y 1939, en lo que a la eficacia y solidez de los pactos de no-agresión atañe, no pudo ser más significativa, lección de experiencia que sería arriesgado desdeñar por parte de quienes consideraran adecuado tener presente el grado de solvencia moral, referido a la actuación de una determinada potencia. No es la proyección de una sistemática malicia la que nos induce a matizar nuestros juicios con una necesaria prudencia, ni un nihilismo que jamás ha figurado entre nuestras inclinaciones, sino el deseo de que el mundo libre, situado ante el trance que le deparan las sugerencias rusas, las valore de modo adecuado, si es que aspira a no avanzar en el camino que pueda conducirle, primero, a la indefensión, y más tarde, a su inclusión, en situación sumisa, en la inmensa zona de influencia que Rusia aspira a construir.

EL TRÍPTICO ARGELINO DEL GENERAL DE GAULLE

Todo el que aspire a valorar, con propósitos de objetividad, lo que implica la declaración del general De Gaulle de 16 de septiembre de 1959, en lo que al problema argelino atañe, debe tener en cuenta no sólo el contenido del referido y acaso histórico documento, sino la posición, a la vez polémica y política, del Presidente de la República francesa. Aquellos que de modo, tal vez exageradamente escueto, quisieron ofrecer su versión, en lo que atañe a la significación y alcance de la declaración de 16 de septiembre, no vacilaron en aseverar lo que sigue: el 13 de mayo de 1958, generada en Argelia, se inicia una auténtica revolución política, que no sólo habría de alcanzar en sus repercusiones a la metrópoli, sino que habría de implicar algo más trascendental: determinar una mutación no sólo nominal, sino sustancial, en las instituciones políticas de Francia, incluida la Presidencia de la República, el Gobierno y las Cámaras. Ya oportunamente hicimos notar algo que reputábamos de trascendental e inédito a la vez, a saber: que una prolongación ultramarina, aun cuando en este caso

integrada por auténticos Departamentos africanos, con su iniciativa disconforme, había logrado invertir lo que hasta entonces se consideraba como intangible relación jerárquica entre la metrópoli y las tierras de ultramar, y así como hasta el 13 de mayo de 1958 se asignaba a la primera el papel rector y a la segunda el papel de satélites, ahora se registraba el inquietante fenómeno, determinado por la circunstancia de que una prolongación ultramarina exigía de la metrópoli, y a ésta, si quería evitar el estallido de una guerra civil, que algunos consideraban como inminente, no le restaba otro recurso que el de amoldarse a las exigencias formuladas desde tierras argelinas, a través de lo que entonces se denominó la rebelión de los coroneles.

Se explica que producida la rebelión argelina de 13 de mayo, la perplejidad se apoderase de cuantos franceses encaraban el problema atenidos a normas clásicas, ya que acaso por vez primera en los anales de la historia moderna se registraba el hecho insólito de que una prolongación ultramarina de la metrópoli, sublevada, lejos de luchar (como había sido el caso en las Américas) por alcanzar la secesión primero y la independencia después, propugnase la tesis de la indisolubilidad de Francia y Argelia, mediante la imagen, hoy en claro periodo declinante, de la llamada integración. De Gaulle lanzará en aquella coyuntura la palabra simbólica de integración, esto es, adscripción definitiva e irreformable de Argelia a Francia. Al notorio ineditismo de que ofrecía claro testimonio la experiencia argelina de 1958, era preciso agregar otra característica que acentuaba la complicación del problema y fuera la siguiente: la crisis abierta el 13 de mayo de 1958, en sus orígenes reducida a las específicas relaciones entre Francia y Argelia, no se circunscribió a esa limitación inicial, sino que alcanzó en sus repercusiones a lo que pudiéramos denominar Africa negra francesa; en una palabra, era todo el problema de la Francia ultramarina el que se planteaba y ello implicaba como consecuencia el irremediable ocaso de la Unión Francesa, en lo que al mundo colonial atañía, el epílogo de la IV República, en lo que afectaba específicamente a la metrópoli y la inevitabilidad de hacer frente al problema colonial francés, en toda su integridad. Ese conjunto de circunstancias planteaban una cuestión: ¿Debería intentarse la búsqueda de una solución global coetánea, en el espacio y en tiempo, al problema colonial francés? Ya que no ofrecer adecuada respuesta a la interrogante que antecede, por lo menos podía servir

en cuanto factor de esclarecimiento lo acontecido en el seno del Imperio Británico, abarcado en un dilatado proceso histórico, que arrancando de su etapa netamente colonial, habría de epilogar en la *British Commonwealth of Nations*. Inglaterra, tras la aleccionadora experiencia norteamericana, juzgó adecuado hacer frente al problema, reconociendo primero la autonomía y después la virtual independencia a determinadas porciones de su dilatado Imperio, accediendo a esas concesiones de acuerdo con el grado de capacitación política de que ofrecían testimonio fehaciente algunas de sus tierras ultramarinas. Si Francia, en posición de notorio retraso respecto de la bisecular experiencia británica, consideraba adecuado seguir las huellas de Albión, debiera proceder ante todo a una valoración objetiva del grado de madurez política de sus colonias y atendida a esa tabla de valores reconocerles su autonomía, no en cuanto epílogo, sino como punto de partida para ir ensanchando el grado de responsabilidad asignado a sus prolongaciones ultramarinas. Lejos de practicar tales medidas, prudentes y precautorias, optó por la práctica de un sistema que explicablemente habría de sorprender al observador, ofreciendo a sus colonias del Africa negra la coyuntura de optar por la secesión respecto de la metrópoli o de preferir su ingreso en lo que iba a ser la Comunidad Francesa de Ultramar; medida de audacia la adoptada por De Gaulle, que constituía la única reacción adecuada para ganar el tiempo perdido a lo largo de una excesivamente prolongada etapa histórica, durante cuyo decurso Francia, inexplicablemente, se había adormecido, mecida por un colonialismo notoriamente anacrónico.

Ahora bien, nadie ha puesto en tela de juicio que, parangonada la capacidad política de las colonias francesas del Africa negra, con la referida a los Departamentos argelinos, la de éstos había alcanzado una más perceptible madurez. Se daba además la circunstancia singular de que era en Argelia donde se había fijado una enorme porción de colonos franceses, circunstancia que además de no ofrecerse en parecida proporción en otros sectores del Africa francesa, contribuyó acentuadamente a acelerar la preparación para el auto-gobierno de los argelinos. Pese a lo que nos parece encerrar de pertinentes las anteriores consideraciones, es lo cierto que de los dos plebiscitos organizados en 1958 en el Africa francesa, uno en las colonias de color, otro en los Departamentos africanos, se desprendieron dos consecuencias desemejantes, ya que al propio tiempo que nacían a la vida trece Estados, que hoy, juntamente con la

metrópoli, integran la Comunidad francesa de ultramar, a Argelia no se le había deparado parecida coyuntura, por lo cual habría de seguir ostentando su condición de conjunto departamental ultramarino y a la misma se aplicaba el sistema de la integración, esto es, el de su vinculación irreformable a la metrópoli.

Menos mal, si sólo los factores de complejidad reseñados concurrían como elementos constitutivos del problema colonial francés. Existían otros que contribuían a incrementar la dificultad del problema y entre ellos uno determinado por consideraciones de contigüidad, habida cuenta de que Argelia tenía fronteras comunes con Marruecos y Túnez, países que advenidos recientemente a la vida soberana, ni por razones geopolíticas podían desentenderse del problema argelino, ni renunciar a la posibilidad de instaurar una política internacional magrebina, que, aparte de facilitar una posible tarea de cooperación con el mundo occidental, les permitiría neutralizar lo que consideraban como inaceptable hegemonía del Cairo. Tenga el lector muy presente tales características si quiere explicarse adecuadamente el por qué, tanto Túnez como Marruecos, lejos de desentenderse de los problemas planteados por la guerra argelina, aspiraban a operar en sentido moderador, tanto en lo que atañía a los integralistas franceses, como en lo concerniente a la fracción intransigente, encarnada en el F. L. N.

Consignadas las precedentes notas aclaratorias, ya es posible reanudar nuestra exposición, tornando a lo que decíamos anteriormente: asistimos ahora a lo que puede ser fase epilógica de un breve período histórico iniciado el 13 de mayo de 1958 y cobijado bajo el signo de la integración, y registramos el advenimiento de otra concepción, que data del 16 de septiembre de 1959, y que se centra en la tesis de la autodeterminación argelina. Ya veremos hasta qué extremo es o no irremediable el ocaso de la integración y en qué medida puede abrirse paso el sistema de la autodeterminación.

Sustancialmente, la Declaración del Presidente De Gaulle de 16 de septiembre de 1959 se ha articulado, ateniéndose su autor a las consideraciones que seguidamente ofrecemos a los lectores de esta Revista:

El problema de Argelia —nos dice De Gaulle— debe ser resuelto por los argelinos, epílogo que presupone y exige el restablecimiento de la paz; la decisión se adoptará mediante el sufragio universal. El camino se inició con el referéndum de 28 de septiembre de 1958, al aceptar los argelinos la nueva constitución. Más

tarde, el 30 de septiembre de 1958, 19 de abril y 31 de mayo de 1959, designaron los argelinos sus diputados, concejales y senadores. Se reprocha a esas elecciones la mácula que supone su realización en un país militarmente ocupado y donde imperaba una cruenta guerra civil, pero esos comicios constituían el acto inicial de un sistema que se ofrecía a los argelinos y que ahora están poniendo en práctica. Ahora bien, el problema planteado no es exclusivamente político, ya que Argelia duplica su población cada treinta y cinco años y ello requiere posibilitar a sus habitantes medios de vida para lograr la superación de su actual miseria. A este objeto, Francia, de acuerdo con el Plan de Constantina, ha invertido en Argelia en 1959, 200.000 millones de francos, aparte poner en explotación los petróleos de Hassi-Messaud y Edjeeleh, así como el gas natural de Hassi-Rmel.

Para alcanzar esas múltiples finalidades, De Gaulle proclama el reconocimiento a los argelinos del derecho de autodeterminación, solicitando de ellos y de los franceses que decidan de su destino político mediante un referéndum, que tendrá lugar, lo más tarde, cuatro años después de instaurada la paz en Argelia. A lo largo de esos cuatro años, subsiguientes a la pacificación, se procedería a vaciar las prisiones y los campos de concentración, a permitir el retorno de los exilados políticos, a instaurar las libertades individuales y colectivas, invitando a observadores de todo el mundo a presenciar la realización de esas prometidas medidas epilogales. Ahora bien, los argelinos, portadores de un boleto electoral, ¿qué decisión adoptarán? ¿Se confiará enteramente a su voluntad el porvenir de Argelia? Para rehuir ambigüedades, posible antecedente de indeseables indeterminaciones, se ofrecerán a los argelinos, dentro de un amplio margen, las tres coyunturas siguientes: 1.ª La secesión, que equivaldría a la independencia, epílogo que De Gaulle vaticina de inesperado y desastroso, factor de miseria, antesala del caos político y dictadura belicosa del comunismo. De Gaulle considera que incumbe a los propios argelinos el exorcizar esas siniestras posibilidades. A los que desean seguir siendo franceses se les reagruparía en determinados sectores de Argelia. 2.ª «Francesización», con igualdad de derechos políticos, sociales, de trabajo, instrucción, formación profesional, fijándose los argelinos en el sector de la República que estimen oportuno y formando así parte de la enorme Comunidad francesa, que se extiende desde Dunkerque hasta Tamanrasséf. 3.ª Gobierno de Argelia por los argelinos, con ayuda

de la metrópoli y unión estrecha con Francia. El régimen interior de Argelia sería en este caso de tipo federal, a fin de que las distintas comunidades encontrasen garantías adecuadas para su vida y cooperación. Instaurado, como lo ha sido, el sistema de sufragio universal y de colegio único, siendo mayoritaria la proporción de argelinos de ellos dependería su porvenir, y, en tal caso, ¿qué sentido tendría la insurrección?

De Gaulle alude genéricamente a los argelinos, y entre ellos incluye a los insurgentes, que mediante el sufragio podrán decidir libremente de sus destinos, pero ello no implica el otorgarles el privilegio de únicos dialogantes a los que intentan imponerse por la fuerza y el terror. Ello quiere decir que, a los ojos de De Gaulle, la Argelia auténticamente representativa no comienza ni termina en el F. L. N., y que a éste no puede asignársele el monopolio al cual aspira.

Hasta aquí los datos fundamentales incluidos en la declaración de 16 de septiembre. Veamos ahora qué problemas plantea esa oferta del Presidente de la República francesa y en qué sentido la citada declaración puede implicar un acortamiento en el cruento proceso del problema argelino.

En primer término, establecemos irremediamente contacto con una cuestión de tipo constitucional, acaso susceptible de eliminación, pero que algunos reputan de difícilmente solucionable. Asevera De Gaulle, que haciendo uso de las prerrogativas que le confiere la constitución, proclama el derecho a la autodeterminación, tanto de argelinos como de franceses, facultad que encontrará realización mediante el referéndum, y como quiera que la autodeterminación, según De Gaulle reconoce, puede implicar como epílogo la secesión, se objeta arguyendo que, si, constitucionalmente, ningún Departamento francés tiene derecho a optar por la secesión respecto de Francia, ¿cómo reconocer tal prerrogativa a unos Departamentos por la sola consideración, geográfica, de ser africanos y no metropolitanos? ¿Es que un factor específicamente posicional en el espacio puede implicar un epílogo que se reputaría de anti-constitucional? ¿Se alegrará que si a Guinea se reconoció el derecho de secesión, por qué motivo no habría de extenderse esa prerrogativa al caso argelino? A lo cual se replica diciendo que Guinea era un territorio de ultramar, en tanto Argelia está integrada por una serie de Departamentos, y si el presupuesto varía en uno y otro caso, las consecuencias tienen igualmente que diferir.

Acaso De Gaulle, abrigando la esperanza de que el referéndum no aportará como fruto la secesión, considera que no habrá lugar para que tal problema se plantee, pero aun siendo remota, es preciso contar con la posibilidad, y entonces sería preciso hacer frente a ese problema de tipo constitucional.

El referéndum ofrecido por De Gaulle no sería en este sentido la primera coyuntura ofrecida al pueblo africano, ya que existe el precedente del celebrado en 1958; pero en 1958 los argelinos no se pronunciaron con absoluta incondicionalidad, como lo fuera el caso de los territorios africanos, sobre su destino político, ya que no se les ofrecía opción para elegir entre la secesión y su adscripción a la tesis comunitaria. Tampoco ahora puede hablarse de equiparación respecto del referéndum de 1958, conferido a los hoy Estados de la Comunidad y el que se brinda a Argelia a través del citado tríptico degaulliano, y la diferencia radica en las relaciones futuras, referidas, respectivamente, de un lado a Francia y a los trece Estados independientes de Africa, y concerniente, de otro, a los Departamentos argelinos. Los trece Estados africanos, al elegir entre la secesión y la Comunidad, no optaron por una solución definitiva e irreformable, ya que nadie pone en tela de juicio que los miembros africanos de la Comunidad francesa hayan agotado sus posibilidades respecto del futuro, el emitir sus votos en 1958, habida cuenta de que, andando el tiempo y a medida que se acentúe el proceso de evolución política de esos trece Estados, lo que hoy es un lazo federal puede transformarse en una conexión más elástica a través de un sistema de confederación, que transformaría la actual Comunidad trasatlántica francesa en algo semejante a la *British Commonwealth of Nations*, esto es, en una asociación voluntariamente consentida y a cuyos miembros integrantes se les reconoce el derecho constitucional de secesión. Ese tipo de opciones políticas, elásticas, marginales y transformables no tendrían vigor respecto de Argelia, ya que, como lo afirmó inequívocamente el general De Gaulle, los argelinos, si bien eran llamados a decidir libremente respecto de su destino, una vez realizada la opción, eligiendo una de las tres posibilidades a que aludía el Presidente en su declaración de 16 de septiembre, su decisión sería irreformable y el estatuto político así instaurado sería definitivo, prolongándose de ese modo el desequilibrio o ausencia de equiparación respecto del Africa negra francesa y de los Departamentos de Argelia.

En cuanto intento explicativo del por qué, respecto de Argelia,

se aplican normas distintas a las ideadas para los trece Estados de la Comunidad Francesa, De Gaulle, en su citada declaración, intentando justificar el por qué se dirigía genéricamente a los argelinos y no atribuía especial derecho de representación al F. L. N., hacía notar que el problema se planteaba «a los argelinos en cuanto individuos, ya que, desde que el mundo es mundo, jamás ha existido unidad y mucho menos soberanía argelina. Cartagineses, romanos, vándalos, bizantinos, árabes, sirios, árabes cordobeses, turcos, franceses, han penetrado sucesivamente en el país, sin que en ningún instante y bajo forma alguna existiese un Estado argelino.» Ello quiere decir que así como en Marruecos y Túnez debía contarse con la preexistencia de un Estado, inicialmente soberano, después protegido y nuevamente independiente, esa evidencia no se daba a propósito de Argelia, en cuanto entidad política que en el pasado hubiera conocido los beneficios de la soberanía.

Encierran notoria relevancia e implican acentuadas consecuencias tales manifestaciones y su significación se acentúa, si recordamos otras de las apreciaciones del general De Gaulle. Así, el Presidente de la República francesa, refiriéndose a una de las tres posibilidades que se brindarían en su día a los argelinos (la secesión), hacía constar que en tal hipótesis aquellos argelinos, de cualquier origen, que desearan seguir ostentando la condición de franceses, mantendrían tales características y, si fuera necesario, «Francia procedería a su reagrupación y a su reinstalación». Esta apreciación cobra especial relieve si la referimos a otra afirmación del general De Gaulle: «En este caso (si los argelinos deciden gobernarse a sí mismos, con la ayuda estrecha de Francia en todos los órdenes), el régimen interior de Argelia sería de tipo federal, a fin de que las diversas comunidades, francesa, árabe, kabília, mozábita, etc., etc., que conviven en el país, encuentren garantías en lo que respecta a su vida y un cuadro para su cooperación.» Conocidas las anteriores puntualizaciones, nada tiene de extraño que en los medios argelinos del exilio, desde los cuales se alimenta la guerra civil, se hayan exteriorizado discrepancias respecto de los apuntados propósitos, ya que del enunciado de las mismas se deduce que, sea cual fuere la solución que pueda darse al problema y pese a ser la metrópoli tan acentuadamente unitaria, no se establecería en Argelia uniformidad política, ya que Francia, en ningún caso puede desentenderse de la suerte que aguardase a los colonos establecidos

en aquellas tierras africanas. He ahí un factor más de los que concurren a proveer de complejidad el problema argelino.

Aun cuando, en principio, la cuestión de Argelia aparece bajo la forma de un problema referido a las relaciones entre la metrópoli y aquellos Departamentos nordafricanos, no debe desdeñarse un factor de repercusión en lo que concierne a las relaciones de la futura Argelia con el mundo árabe y ello no tan sólo referido a la tan reiteradamente invocada solidaridad del mundo árabe, sino por cuanto los Estados árabes soberanos representan para la Argelia del F. L. N. artillugio adecuado para intentar la internacionalización del problema argelino, planteándolo ante las Asambleas sucesivas de la O. N. U. Pero generalizar dicho problema induciría probablemente a sentar conclusiones, si no recusables, cuando menos discutibles, habida cuenta de que las reacciones dialécticas difieren según provengan genéricamente de los Estados de la Liga Árabe, o sea preciso referirlas específicamente a los países del Mhagreb (Túnez y Marruecos). Esa dualidad no debe producirnos sorpresa si recordamos hasta qué punto difieren las concepciones árabes, según arranquen de Egipto o de Túnez y Marruecos. En lo que a la Liga Árabe concierne, en la Conferencia de Casablanca (septiembre de 1959), se acordó apoyar la causa de la independencia argelina, moción que, a nuestro entender, no refleja la preexistencia de un parecer unánime, extensible a todos los reunidos en la ciudad marroquí, ya que desde que la Liga Árabe naciera en un ambiente de explicable optimismo, aspirando nada menos que a lograr la unión de los pueblos árabes, desde el Mediterráneo al Golfo Pérsico, hasta el presente, y a medida que esos Estados avanzaban en el camino de su alcanzada mayoría de edad política, asomaban discrepancias intestinas, referidas últimamente a las relaciones de la R. A. U. con Irak, Jordania y Líbano. Incluso se registró en ciertos medios árabes de qué modo despertaba suspicacias el panarabismo de inspiración cairota, más radical que el nacido en otras latitudes del mundo árabe, especialmente en Túnez y Marruecos que, por motivos de vecindad respecto de Argelia, consideraban indicado proceder con prudencia y ello por comprensibles motivos.

Ni Túnez, ni Marruecos pueden desentenderse del problema argelino; poner en tela de juicio la razón de ser de tal conexión, equivaldría a tornar la espalda a la realidad. A lo que se aspira, tanto en Túnez como en Marruecos, es a lograr que un futuro, más o menos próximo, el Mhagreb llegue a constituir una realidad. Se

considera que la acción concorde de Túnez, Argelia y Marruecos resultaría beneficiosa, no sólo para los llamados a integrar esa superestructura, sino igualmente grato para Francia, argumentándose del siguiente modo en apoyo de la citada tesis mhagrebina: Túnez y Marruecos actuarían como elementos de moderación respecto de Argelia, inclinándola al posibilismo y alejándola en la misma medida de la intransigencia. Podía decirse que a Argelia (representada en el G. P. R. A.) le sería dable buscar en el Cairo el apoyo a su tesis maximalista, que Marruecos y Túnez no parecen igualmente inclinadas a respaldar, pero entre el apoyo lejano del Cairo, más propagandístico que efectivamente dispensado, y el respaldo de Túnez y Marruecos, afincado en la contigüidad, media una distancia, en cuanto al grado de su efectividad, que nos parece innecesario evidenciar. Si el G. P. R. A. tornase las espaldas a Túnez y Marruecos y se entregase en brazos del Cairo, su situación se convertiría pronto en inestable, y más tarde en acentuadamente precaria. De ahí que el pleito argelino, si al mismo se aspira a asignarle una solución duradera, debe procurarse que ésta alcance el asentimiento de Túnez y Marruecos. No perjudicaría a Francia esa sugerida solución mhagrebina, ya que la misma acentuaría la posibilidad de realizar una política internacional que, circunscrita inicialmente a Francia, Túnez, Marruecos y Argelia, podría ampliar su esfera de acción y convertirse en base de una política internacional mediterránea que, así realizada, encontraría, andando el tiempo, con futuras adhesiones que favorecería, acentuada y perceptiblemente, al mundo occidental europeo.

Las consignadas reflexiones encontrarían su refuerzo con la adición dialéctica de las siguientes consideraciones. Es bien sabido que la V República francesa debió en enorme proporción su advenimiento a motivaciones de tipo africano; no es menos cierto que la Francia degaullista ha sepultado el punto muerto que para la IV República representaba la Unión Francesa, cuya galvanización, cada vez más debilitada, parecía constituir riesgo cierto de progresiva e irremediable dislocación del Imperio colonial francés. Es así como advino a la escena internacional la actual Comunidad Francesa, integrada por trece Estados africanos independientes, pero en esa Comunidad no tendría constitucionalmente cabida, no lo que un día pueda llegar a ser Argelia, ni Túnez y Marruecos. Así, en el seno del Imperio ultramarino francés, referido al mundo africano, se produciría una bifurcación referida, de un lado, a los trece

Estados independientes del Africa negra, y, del otro, a Túnez y Marruecos y acaso, en su día, a Argelia. No existía en modo alguno incompatibilidad entre ambas realizaciones, podían coexistir sin dificultad, pero la coordinación lleva implícita la necesidad de reconocer que a la Comunidad Francesa y al Mhagreb les aguardan destinos distintos y misiones diferentes. A tal efecto, piense el lector en lo que ha sido la reacción de la Comunidad Francesa, de un lado, y la de Túnez y Marruecos, de otro, en lo que atañe al contenido de la declaración de 16 de septiembre. En la 5.ª reunión del Consejo Ejecutivo de la Comunidad Francesa de Ultramar, y especialmente en la sesión del 11 de septiembre, De Gaulle dió cuenta a los delegados de los Estados africanos autónomos de lo que iba a ser su declaración de 16 de septiembre, advirtiéndolo a los reunidos que del contenido de la misma había dado cuenta al Presidente Eisenhower en sus entrevistas. Los delegados de la Comunidad prestaron su pleno asentimiento a lo que tres días después iba a conocer el mundo, relacionado con el futuro de Argelia: esa aquiescencia debe valorarse de modo adecuado, ya que representa el sentir de una enorme porción del continente africano. Además, los delegados africanos de la Comunidad convinieron en que, con arreglo al derecho constitucional aplicable a la Comunidad, Argelia no podía formar parte de la misma. Tal afirmación concurre en el sentido de destacar la singularidad del problema argelino, determinada por la circunstancia de que al mismo parece prudente encuadrarlo, no dentro del marco de la Comunidad, sino en ámbito, más reducido dimensionalmente, del mundo mha-grebino.

En la primera parte de su Declaración, refiriéndose al problema argelino y aludiendo a la solución del mismo, decía De Gaulle: «No lo realizaremos ciertamente arrojando los unos a los otros *slogans* estériles y simplistas de éstos o de los otros, que oscurecen, en sentido opuesto sus intereses. Lo llevaremos a cabo como una gran nación y por el solo sistema eficaz, quiero decir, por la libre elección de los argelinos, en lo que atañe a su futuro.» La mención de los *slogans estériles* y simplistas la refiere De Gaulle a la integración, *slogan* a la moda, a partir del 13 de mayo de 1958, y en pleno ocaso en la actualidad. La integración constituía específico artilugio de parálisis, ya que la beligerancia que algunos pretendían asignarle implicaba, irremediabilmente, no sólo la excomunió de cuanto significase independencia argelina, sino la posibilidad de que

Argelia ingresase un día en la Comunidad de los pueblos franco-africanos. Se dirá que si bien es cierto que De Gaulle en su declaración no menciona, ni una sola vez, la palabra integración, sin embargo, alude de modo directo a lo que él denomina «francisation»; ¿no podría considerarse la «francisation» como un medio indirecto de contribuir a la galvanización de la integración, con sólo una mera alteración rotularia? En modo alguno. La integración no constituía para los argelinos medio de optar en lo que atañe a su destino, sino una solución carente de plural y a la vez fruto de la imposición. Ahora se ofrecen a los argelinos tres posibilidades y allí donde se otorga beligerancia a la opción no puede hablarse de imposición.

Nuestro propósito al ofrecer este estudio sintético a los lectores de la REVISTA DE ESTUDIOS POLÍTICOS no ha sido otro que el brindar una valoración, lo más objetiva posible de la Declaración de 16 de septiembre de 1959. Animados por esta preocupación de ecuanimidad, hemos soslayado cuanto implicase alinear críticas, referidas específicamente al contenido estricto de la declaración glosada, que hemos procurado conectar a los múltiples factores de complejidad contenidos en el problema argelino. De Gaulle, entre otros objetivos que pueden inscribirse en su haber dialéctico, logró ensanchar la base del problema, liberándolo del atasco a que irremediablemente lo condenaba la obsesión integralista, y esquivando al propio tiempo un evidente peligro: que hundida en la incómoda área de la integración, Francia recogiese como fruto la agravación de su aislamiento diplomático y que, en la misma medida, los miembros del G. P. R. A. viesan acrecidas las posibilidades de su reconocimiento por parte de algunos Estados, bien indecisos, ya abocados a cercenar el escaso crédito de confianza que venían dispensando a Francia, en lo que al problema argelino respecta. Hoy se ha ensanchado el número de colucutores, y a estas horas los miembros del G. P. R. A. (Gobierno Provisional de la República Argelina) no abrigarán dudas respecto de un extremo: que las posibilidades de la intransigencia declinan, que la comprensión se abre paso en medios internacionales, antes propensos a la intransigencia, y que la moderación es el único recurso que resta, tanto al G. P. R. A. como a los tozudos integralistas franceses; a éstos y a aquéllos, si persisten en su obsesión, no les espera más posible epílogo que el naufragio.

CAMILO BARCIA TRELLES

